

**CODIGO** :C04  
**NOMBRE** :CAPITAL BASICO Y PATRIMONIO EFECTIVO  
**SISTEMA** :Contable  
**PERIODICIDAD** :Mensual  
**PLAZO** :15 días hábiles

*En este archivo se informarán los datos pertinentes al cálculo de las relaciones entre activo total y capital básico y entre activos ponderados por riesgo y patrimonio efectivo, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 12-1 de la Recopilación Actualizada de Normas.*

*Los antecedentes que se exigen se refieren a la situación que se determina por la consolidación con las filiales y sucursales que participan según lo previsto en ese Capítulo 12-1, como asimismo la que corresponde sólo a la institución financiera, sin consolidar.*

*Las instituciones que consolidan deben incluir también la información no consolidada y aquellas que no tienen filiales o sucursales que participen en la consolidación, llenarán también los campos que se refieren a activos consolidados, repitiendo los montos informados en aquellos campos que se refieren sólo a la institución financiera.*

*Todos los valores monetarios deben reflejarse en pesos.*

**Primer registro**

1. Código de la institución financiera .....	9(03)
2. Identificación del archivo.....	X(03)
3. Período.....	P(06)
4. Filler.....	X(338)
Largo del registro	350 bytes

1. CODIGO DE LA IF:  
Corresponde a la identificación de la institución financiera según la codificación dada por esta Superintendencia.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO:  
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "C04".
3. PERIODO:  
Corresponde al mes (AAAAMM) al que se refiere la información.

**Segundo registro**

1. Activos no consolidados en categoría 1.....	9(14)
2. Activos no consolidados en categoría 2.....	9(14)
3. Activos no consolidados en categoría 3.....	9(14)
4. Activos no consolidados en categoría 4.....	9(14)

5. Activos no consolidados en categoría 5, con excepción de inversiones en sociedades.....	9(14)
6. Inversiones de la IF en sociedades de apoyo al giro.....	9(14)
7. Inversiones minoritarias de la IF en sociedades distintas de apoyo al giro.....	9(14)
8. Sucursales y filiales que participan en la consolidación.....	9(14)
9. Sucursales y filiales en países no clasificados en primera categoría.....	9(14)
10. Total Goodwill registrado por la IF.....	9(14)
11. Exceso de inversiones minoritarias de la IF.	9(14)
12. Bonos subordinados computados como patrimonio efectivo.....	9(14)
13. Provisiones computadas como patrimonio efectivo.....	9(14)
14. Capital básico.....	9(14)
15. Activos consolidados en categoría 1.....	9(14)
16. Activos consolidados en categoría 2.....	9(14)
17. Activos consolidados en categoría 3.....	9(14)
18. Activos consolidados en categoría 4.....	9(14)
19. Activos consolidados en categoría 5, excluidas las inversiones en sociedades.....	9(14)
20. Inversiones consolidadas en sociedades de apoyo al giro.....	9(14)
21. Inversiones consolidadas minoritarias en otras sociedades.....	9(14)
22. Total Goodwill consolidado.....	9(14)
23 Exceso de inversiones minoritarias consolidadas.....	9(14)
24 Utilidad o pérdida de la IF en el período... s	9(12)
25. Monto del porcentaje de garantías que se suma a la provisión adicional.....	9(14)
26. Filler.....	X(01)
Largo del segundo registro      350 bytes	

**Definición de términos**

1 a 5. Campos relativos a los activos de la institución financiera clasificados en categoría 1 a 5:

Se incluirán en cada campo los activos de la institución financiera, computables para su ponderación por riesgo, según la categoría que le corresponda. En el caso de los activos en categoría 5 se excluirán los correspondientes a inversiones en sociedades.

De acuerdo con las disposiciones transitorias del Capítulo 12-1 de la Recopilación Actualizada de Normas, se incluirán también como activos el monto total de los tipos de créditos contingentes que debían informarse como activos en el balance del año 2007.

6. INVERSIONES DE LA IF EN SOCIEDADES DE APOYO AL GIRO  
 Contendrá los saldos del activo, excluido el "goodwill", de las inversiones mayoritarias y minoritarias de la institución financiera en sociedades de apoyo al giro.
7. INVERSIONES MINORITARIAS DE LA IF EN SOCIEDADES DISTINTAS DE APOYO AL GIRO  
 Incluirá los saldos del activo, excluido el "goodwill", por las inversiones minoritarias de la institución financiera en sociedades distintas de apoyo al giro.
8. SUCURSALES Y FILIALES QUE PARTICIPAN EN LA CONSOLIDACION.  
 Corresponderá a los saldos registrados en el activo por la institución financiera, correspondientes a sucursales en el exterior e inversiones en sociedades filiales que se consolidan.
9. SUCURSALES Y FILIALES EN PAISES NO CLASIFICADOS EN PRIMERA CATEGORIA.  
 El valor de este campo será cero, salvo que la institución financiera tenga alguna sucursal o filial en un país no clasificado en primera categoría de riesgo, caso en el cual informará el valor del activo correspondiente a la inversión.
10. TOTAL GOODWILL REGISTRADO POR LA IF.  
 En este campo debe incluirse el total registrado por la institución financiera por concepto de "Goodwill".
11. EXCESO DE INVERSIONES MINORITARIAS DE LA IF.  
 Cuando el monto que debe informarse en el campo 7 sea superior al 5% del Capital básico, se incluirá en este campo 11 la diferencia. En caso contrario, el valor del campo será cero.
12. BONOS SUBORDINADOS COMPUTADOS COMO PATRIMONIO EFECTIVO.  
 Corresponde a la parte computable como patrimonio efectivo de los bonos subordinados emitidos por la institución financiera.
13. PROVISIONES COMPUTADAS COMO PATRIMONIO EFECTIVO.  
 Incluirá el monto de las provisiones adicionales que se computan como patrimonio efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo 12-1 de la Recopilación Actualizada de Normas. Deben informarse sólo las provisiones constituidas, incluyendo en el campo 25 el monto que se puede sumar a estas provisiones adicionales por garantías constituidas, según la disposición transitoria de ese Capítulo.
14. CAPITAL BASICO.  
 Corresponderá al monto del Capital Básico a que se refiere el N° 2 del título I del Capítulo 12-1 de la Recopilación Actualizada de Normas. Incluye, en consecuencia, el importe neto que corresponde al patrimonio atribuible a tenedores patrimoniales del banco, que debe informarse en el archivo MB1.

15 a 19. Campos relativos a los activos consolidados, clasificados en categorías 1 a 5:

Se incluirán en cada campo los activos consolidados computables para su ponderación por riesgo, según la categoría que le corresponda. En el caso de los activos en categoría 5 se excluirán los correspondientes a inversiones en sociedades. Si la institución financiera no consolida, repetirá los valores de los campos 1 a 5. De acuerdo con las disposiciones transitorias del Capítulo 12-1 de la Recopilación Actualizada de Normas, se incluirán también como activos el monto total de los tipos de créditos contingentes que debían informarse como activos en el balance del año 2007.

20. INVERSIONES CONSOLIDADAS EN SOCIEDADES DE APOYO AL GIRO.  
Incluirá los saldos del activo consolidado, excluido el "goodwill", por las inversiones mayoritarias y minoritarias en sociedades de apoyo al giro. Si la institución financiera no consolida, repetirá el valor del campo 6.

21. INVERSIONES CONSOLIDADAS MINORITARIAS EN SOCIEDADES.  
Incluirá los saldos consolidados del activo, excluido el "goodwill", por las inversiones minoritarias en sociedades distintas de apoyo al giro. Si la institución financiera no consolida, repetirá el valor del campo 7.

22. TOTAL GOODWILL CONSOLIDADO  
En este campo debe incluirse el total del activo consolidado que corresponda a "goodwill". Si la institución financiera no consolida, repetirá el valor del campo 10.

23. EXCESO DE INVERSIONES MINORITARIAS CONSOLIDADAS  
Cuando el monto que debe informarse en el campo 21 sea superior al 5% del capital básico, se incluirá en este campo la diferencia. En caso contrario, el valor del campo será cero.

24 UTILIDAD O PERDIDA DE LA IF EN EL PERIODO

Corresponde a la utilidad (+) o pérdida (-) de la institución a la fecha a la que se refiere la información.

25 MONTO DEL PORCENTAJE DE GARANTIAS QUE SE SUMA A LA PROVISION ADICIONAL

Corresponde al monto que se está sumando a la provisión adicional, por las garantías de que trata el segundo párrafo del N° 2 del título III del Capítulo 12-1 de la Recopilación Actualizada de Normas.

**Carátula de cuadratura**

El archivo C04 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_

Información correspondiente al mes de: \_\_\_\_\_ Archivo C04

\$

Capital Básico (CB)	
Activo total de la matriz (ATM)	
Activo ponderado por riesgo de la matriz (APM)	
Patrimonio efectivo de la matriz (PEM)	
Activo total consolidado (ATC)	
Activo ponderado por riesgo consolidado (APC)	
Patrimonio efectivo consolidado (PEC)	

%

Indicador estadístico de endeudamiento (IEE)	
Indicador estadístico de solvencia (IES)	
Indicador reglamentario de endeudamiento (IRE)	
Indicador reglamentario de solvencia (IRS)	

Responsable: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**GERENTE**

Fono: \_\_\_\_\_

Los datos de la carátula corresponderán a lo siguiente:

CB	Campo 14
ATM	Campos 1 hasta 10
APM	$0,1 * (\text{Campo } 2) + 0,2 * (\text{Campo } 3) + 0,6 * (\text{Campo } 4) + (\text{Campos } 5 \text{ hasta } 7) - \text{Campo } 11$
PEM	$CB + (\text{Campos } 12 + 13 + 25) - (\text{Campos } 8 \text{ hasta } 11)$
ATC	$\text{Campo } 9 + (\text{Campos } 15 \text{ hasta } 22)$
APC	$0,1 * (\text{Campo } 16) + 0,2 * (\text{Campo } 17) + 0,6 * (\text{Campo } 18) + (\text{Campos } 19 \text{ hasta } 21) - \text{Campo } 23$
PEC	$CB + (\text{Campos } 12 + 13 + 25) - (\text{Campos } 9 + 22 + 23)$
IEE *	$(CB/ATM) * 100$
IES *	$(PEM/APM) * 100$
IRE *	$(CB/ATC) * 100$
IRS *	$(PEC/APC) * 100$

\* Porcentajes con dos decimales.